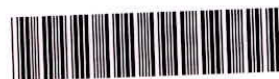


Comp.

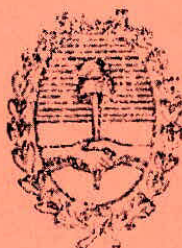
SZ



624/15

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN,
DE LA

2ª NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: 09/10/2015 - Hora: 08:13 - Nº de Exp: 624/15

19/11/15 SE CORRIGIO CARATULA

ACTOR: BAZAN VICTORIO ARCANGEL

DEMANDADO:

CAUSA: PARTIDAS

JUEZ: EDUARDO JOSE DIP TARTALO

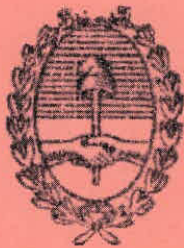
SECRETARIO: - (AML)



0B39396454

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2° NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: 09/10/2015 - Hora: 12:05 - N° de Exp 624/15

ACTOR: BAZAN VICTOR ARCANGEL

DEMANDADO:

CAUSA: PARTIDAS

JUEZ: EDUARDO JOSE DIP TARTALO

SECRETARIO: - (FFM)



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTE N°

1 OBJETO DEL JUICIO *Rectificación Acta de Defunción*

2 MODO DE PROCESO *Especial*

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero
<i>Galvan, Norma G.</i>		<i>Simon Bolivar 345</i>	<i>Concepcion</i>	<i>825</i>

4 DEFENSORIA Nro:

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
<i>Bazan, Natalia R.</i>	<i>Simon Bolivar 345</i>	<i>Concepcion</i>	<i>34.867.895</i>	

6.- DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit

7 FUERO DE ATRACCION
JUZ. EXPTE. CONEXO
...../...../.....

8 OFICIOS LEY 22172
Juez oficiante:
Juzgado y fuero:
Jurisdicción:

9.- MONTO DEL JUICIO
\$ USD IMPORTE

10. TASA DE JUSTICIA
Abona tasa mínima: ☒
Abona tasa íntegra: ☐
Exento de pago: ☐

11. BONOS PROF.
ADJUNTA ☒
NO ADJUNTA ☐

12.- LEY 6059
ABONA ☒
NO ABONA ☐

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.-

09.09.2015
FECHA

Galvan Norma G.
FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE
ABOGADO
M. 101-1-01 P. 48

El presente formulario deberá completarse con letra legible (en forma manual o imprenta). Toda raspadura o enmienda deberá ser salvado previo a la firma del profesional.-

H

Dr. JOSE NESTOR FARHAT
SECRETARIO DE ESTADO DE
GOBIERNO Y JUSTICIA



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

REPUBLICA ARGENTINA

383	2914	2014
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION

En San Miguel de Tucuman
República Argentina, a 15 de agosto
de 2014 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION
de Arcangel Victorio Bazan
Sexo masculino nacionalidad argentina
estado viudo
profesión publicado Doc. Ident. 17.8.054.463
domicilio Simon Bolivar 338 Guapason - Ciudad Guapason - Tucuman
Hijo de —
y de —
nacido en capital Tucuman el 09 de julio de 1944
Ocurrida en Virgen de la Merced 550 capital Tucuman
el 15 de agosto de 2014 a las 05:00 horas
Causa de la defunción Pero Cardiorespiratorio
Certificado médico Dr. Sebastian Gerardo albornoz
Declarante Fernando Sergio Rato Doc. Ident. 22.805.165
Domicilio San Martin 999 Obra en virtud de la
documentacion que se anexa



Lidia Molina de Araya
JEFA SECCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Es fotocopia del
original que se encuentra en el Archivo General de la
Provincia de Tucuman
SAN MIGUEL DE TUCUMAN
13 AGO 2015

SE DEBE LLEVAR SIEMPRE
CONSIGO
* INSC. PREV. SOCIAL
* USO ESCOLAR
* LEY 17.111
* SEG. OBLIGATORIA
* BIEN DE FAMILIA
* USO MILITAR
* APT. SAN. LEY 17.111
ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

El Archivo General de la Provincia de Tucuman
que suscribe el presente, que la firma, rubrica y sellos
que preceden son autenticos.
13 AGO 2015

DOMINGO F. HEREDIA
JEFE OFICINA
ARCHIVO GRAL. DE LA PROVINCIA

Lidia H. de LUNA
A/C DESPACHO DIRECCION
ARCHIVO GRAL. DE LA PROVINCIA

REPUBLICA ARGENTINA

274 395 2011
TOMO ACTA AÑO

DEFUNCION



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En San Miguel de Tucumán
República Argentina, a 06 de Mayo
de 2011, Yo, Oficial Público de este Registro Civil Inscrito la DEFUNCION
de Elba Teófila Taberá
Sexo Femenino nacionalidad Argentina
estado Soltera
profesión Amada de casa Doc. Ident. 12.308.805
domicilio Simón Bolívar 338 Concepción Chichigasta Tuc.
Hijo de Francisco Leoncio Taberá
y de Diofela Sanchez
nacido en Concepción Chichigasta Tuc. el 15 de Enero de 1926
Ocurrida en Adelá Huelláneda 450 Capital Tucumán
el 05 de Mayo de 2011 a las 13:30 horas
Causa de la defunción Pareo cardio Respiratorio
Certificado médico Dr. Walter Delgadino
Declarante Arnaldo Cancino Doc. Ident. 3.125.3340
Domicilio Adelá Huelláneda 450 Capital Tuc. Obra en virtud de Acta
de defunción que se anexa



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
1261-97

SE ENCUENTRAN
EN ESTOS TODOS LOS TRAMITES DE
LA PROVINCIA DE TUCUMAN

CERTIFICA que el presente documento es fotocopia fiel
del original en custodia por el Archivo General de la
Provincia.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

13 AGO 2015



DOMINGO F. HEREDIA
JEFE OFICINA
ARCHIVO GRAL. DE LA PROVINCIA

El funcionario del ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA
que suscribe: CERTIFICA que la firma, rúbrica y sellos
que preceden son auténticos.- 13 AGO 2015

S. M. de Tucumán,



LIDIA H. de LUNA
A/C DESPACHO DIRECCION
ARCHIVO GRAL. DE LA PROVINCIA

62

REPUBLICA ARGENTINA

4.

268	78	1985
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Concepción - Provincia de TucumánRepública Argentina, a 21 de Enerode 1985. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento
de Juan RubénD. N. I. No 31.310658Sexo masculino nacido el 22 de Diciembre de 1984a las 14.40 horas, en ConcepciónHijo de Arceangel Victorio BAZANDoc. Ident. 8.054.463y de Elba Teófila TABERADoc. Ident. 12.308.805Según certificado de Obst. M. de CarrizoDeclarante el padre y la madre Doc. Indet. —Domicilio Simón Bolívar 338 Obra en virtud de —Victor B. B. B.Elba Tabera

Los Albertos
LOS ALBERTO CHACAS
 JEFE SECCION L. CONCERNIO
 REGISTRO CIVIL

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
 CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

BAZAN

Juan

Rubén

013037

Control Usuario

Bono
Contribución
\$ 10,00.-

Cooperadora
Registro Civil
Tucumán

Asociación
sin fines de lucro

CUIT:
30-70881767-4

ADO UNICAMENTE
ENTES USOS:

V. SOCIAL,
LAR
FAMILIAR

IGATORIO

- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

FED. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMAN

En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legalización en la Provincia de Tucumán
Ley 4992.-

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Concepción 17 de 09 de 2015



MARTA DORA DE SUENDE CARRIÓN
AVC SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS



Ministerio de Salud Pública
Sistema Provincial de Salud
Tucumán

00058100-3

CERTIFICADO N°: ARG-02-00031310658-20101202-20201202-TUC-136

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley N° 24.901

APELLIDO Y NOMBRES: BAZAN, JUAN RUBEN

TIPO Y NRO DOC.: D.N.I. - M - 31310658

N° CUIT/CUIL: -----

F/NACIMIENTO: 22/12/1984

DIAGNOSTICO:

Cuadriplejía espástica Retraso mental grave

DIAGNOSTICO FUNCIONAL:

FUNCIONES CORPORALES: b117.3 b164.3 b167.3 b770.3 b7304.3 b7354.3

ESTRUCTURAS CORPORALES:

s110.888

ACTIVIDAD / PARTICIPACION:

d155.23 d199.23 d330.34 d410.34 d450.34 d465.34 d510.34 d540.34 d710.23

FACTORES AMBIENTALES:

e210 .3 e310 +3 e355 +3 e1101 +3 e1201 +3 e5502 +3 e5700 +3 e5801 +3

ORIENTACION PRESTACIONAL:

CENTRO DE DIA TRANSPORTE

VENCIMIENTO:

El presente certificado tiene validez hasta el: 02/12/2020

El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laborativa.

ACOMPAÑANTE:

"En los casos en que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicará que también se cubra al acompañante."

Acompañante: SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

Lugar: San Miguel de Tucumán

Fecha emisión: 14/12/2010

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE LA DISCAPACIDAD DE:

Junta N° 1 de Tucumán

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
ROLDAN Silvia Inés <i>[Firma]</i> SILVIA INÉS ROLDÁN MÉDICA MAT. PROF. 3843 JUNTA DE DISCAPACIDAD - TUCUMÁN Firma y sello	BERRONDO María Soledad <i>[Firma]</i> MARIA SOLEDAD BERRONDO PSICÓLOGA MAT. PROF. 1645 JUNTA DE DISCAPACIDAD - TUCUMÁN Firma y sello	VEGA GRIMALD María Belén <i>[Firma]</i> MARIA BELÉN VEGA LIC. EN TRABAJO SOCIAL MAT. PR. F. 426 JUNTA DE DISCAPACIDAD - TUCUMÁN Firma y sello



5636930073

Para constatar la veracidad de este certificado
consulte la página WEB: www.discapacidad.gov.ar

REGISTRO CIVIL

TOMO 276 SECCION Nacimiento ACTA N° 1273

En Concepción Departamento de Chichigasta

Provincia de Tucumán, República Argentina, a 28 días de Diciembre

de 1989 Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil, inscribo

NACIMIENTO de Romina Neticia

Sexo femenino nacido el 25 de Noviembre de 1988

a las 20,20 horas, en Concepción

Hijo de Arcangel Victorio Bazan Doc. Ident. 8.054.463

y de Elba Teofilic Tabera Doc. Ident. 12.308.805

Según certificado de Dr Carlos Dante Luna

Declarante el padre y la madre Doc. Ident.

Libra en virtud de

Vitorio Bazan

y Elba D. Tabera



MARIA CRISTINA del V. SANCHEZ
ENCARGADA
SECC. CONCEPCION

**LIBRE DE SELLADO ÚNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:**

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

**REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS - TUCUMÁN**

En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legalización en la Provincia de Tucumán
Ley 4992.-

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Concedida el 17 de 09 de 2015



MARTA DORA DEGUER de CARRION
A/C SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

B. J. J. J. J.



MARIA CRISTINA SANCHEZ
ENCARGADA
SECC. CONCEPCION

REPUBLICA ARGENTINA

288	244	1995
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

BAJAN
Alberto
Nicolás

En Concepción Provincia de La Pampa
República Argentina, a 07 de Marzo
de 19 95. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento
de Alberto Nicolás

D. N. I. No 38.350.066

Sexo masculino nacido el 07 de Febrero de 19 95

a las 20.10 horas, en Concepción

Hijo de Arcangel Victorio BAJAN

y de Elba Teofil TABERA

Doc. Ident. 8054.463

Doc. Ident. 19308805

Según certificado de Dr. Carlos Luna

Declarante el padre y la madre Doc. Indet.

Domicilio Sinton Bata 338 — Obra en virtud de

Xristobal

X Elba Tabera



Cristina

MARIA CRISTINA SANCHEZ
ENCARGADA
SECC. CONCEPCION

**LIBRE DE SELLADO ÚNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:**

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

**REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMÁN**

En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legalización en la Provincia de Tucumán
Ley 4992.-

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Concepción 17 de 09 de 2015



[Signature]
**MARTINA DEGUER de CARRION
AV. SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

BANCO DEL GUAYMAN S.A.

NASIF ESTEFANO

41

{ 4146 } Guayman - GUAYMAN - 51/04/20

L.Y.A. - Reserva de Fideicomiso

INSTRUMENTO DE FIDUCIARIA

FOLIO 10 DE 10

C.A. GUAYMAN S.A. - 51/04/20

C.A. GUAYMAN S.A. - 51/04/20

NRO. de Control 51/04/20

Ley de Fideicomiso

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10

FOLIO 10 DE 10



CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMÁN 92

NOTA DE CRÉDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

☐ BANCO DEL TUCUMÁN CTA. CTE. N° 10000553/1☐ BANCO NACIÓN ARGENTINA CTA. CTA. N° 13777/08

N° A 1437876

ABOGADO / PROCURADOR:

GALVAN, NORMA GLADYS

MATRÍCULA N°:

1681

JUICIO:

BAZAN, VICTORIO ARCANGELS/Rectificación de Defunción

JUZGADO:

SECRETARÍA N°:

A) APORTES REGULACIÓN HONORARIOS (ART. 26 INC. J Y K LEY 6059):

1) ART. 26 INC. J LEY 6059: EL 8% SOBRE \$

IMPORTE: \$

2) ART. 26 INC. K LEY 6059: EL 10% SOBRE \$

IMPORTE: \$

SUB TOTAL (A): \$

B) APOORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059):

☐ INICIO DE JUICIO☐ CONTESTACIÓN DE DEMANDA

% SOBRE \$

(MONTO DE LA DEMANDA)

IMPORTE (B): \$

C) BONO PROFESIONAL (ART. 26 INC. A LEY 6059):

IMPORTE (C): \$

D) OTROS APORTES:

CONCEPTO:

IMPORTE (D): \$

IMPORTE TOTAL A ABONAR (A + B + C + D): \$

SON PESOS:

Yocientos Cuarenta y Cuatro.-

ÚNICO COMPROBANTE VÁLIDO PARA TUCUMÁN S.A. 22 SET 2015 11/11 CONCEPCIÓN

1000

1000

1000



COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

CONCEPCIÓN - TUCUMÁN
Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 54079

Letrado: SALVAN, Norma G. Matrícula N° 1681
Juicio: BAZAN, Victorio Aranzet s/ Rectificación de
Acta de Defunción.-

[Signature]
TESORERO VICARIO
TESORERA
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

\$ 110.-

[Signature]
Diego E. Luján Vals
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR
PRESIDENTE



INICIO RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN

JUICIO: BAZAN VICTORIO ARCANGEL S/ RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION.

BAZAN, ROMINA NATALIA,
argentina, mayor de edad, DNI N° 34.867.895, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 338 B° Municipal de la Ciudad de Concepción y constituyendo domicilio en casillero de notificaciones N° 825 de este Centro Judicial perteneciente a mi letrado patrocinante Abogada Norma Galván, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- OBJETO:

En mi carácter de hija del Sr. BAZAN, VICTORIO ARCANGEL DNI N° 8.054.463, fallecido en fecha 15 de agosto de 2014, vengo a iniciar RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION, ya que en la misma figura como casado, pero su estado siempre fue soltero, en base a los hechos que paso a exponer:

II.- HECHOS

BAZAN, VICTORIO ARCANGEL, mi padre conoció a mi madre, TABERA, ELBA TEOFILA, hace más de 30 años e iniciaron una relación que termino con una convivencia hasta que mi madre murió, en fecha 05-05-2011. De esta unión nacimos tres hijos: BAZAN, JUAN RUBEN DNI N° 31.310.658; BAZAN, ROMINA NATALIA DNI N° 34.867.895 Y BAZAN, ALBERTO NICOLAS DNI N° 38.350.066. BAZAN, JUAN padece encefalopatía apoxia perimetral situación que le impide manejarse por sí mismo.

Al fallecer mi padre me informan que mi hermano quien padece problemas de discapacidad puede acceder a una

M
Bn

PENSION por fallecimiento de nuestro padre. Ante ello me apersono por ANSES donde me pidieron que realizará una CURATELA, que se realizó mediante Expte N° 1918 con carátula BAZAN, JUAN S/CAPACIDAD E INCAPACIDAD en juzgado de FAMILIA Y SUCESIONES DE LA III NOM., con sentencia en mano, fui a realizar el trámite, pero al comenzar con la confección del expediente me informan que en el acta de defunción mi padre figura como casado y por lo tanto me requerían el acta de matrimonio, pero ellos nunca se casaron, mi padre tuvo el estado de soltero hasta el día de su fallecimiento.

Es por ello que solicito RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION, tenemos una enorme necesidad de obtener la pensión que corresponde a mi hermano, somos personas de bajos recursos y esa pensión beneficiaría a mi hermano con algo muy importante como es la Obra Social de PAMI. ANSES venia pagando un subsidio a mi hermano, cuya fecha de caducidad es al año del fallecimiento de mi padre, tiempo en el cual debía tramitarse tal pensión, pero el proceso de curatela consumió ese tiempo. Ahora, esta nueva situación me lleva a iniciar otra vez un trámite judicial, con la aclaración que esta vez ANSES ya no pagara aquel dinero que ayudaba con los gastos que precisa mi hermano; por ello pido a V.S. contemple la necesidad que surge de lo expuesto y de trámite a mi requerimiento a fin de quitar el obstáculo que impide dar curso a la Pensión mencionada.

III.-BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS

Solicito se me conceda beneficio para litigar sin gastos atento a declaración jurada y a los informes a las distintas reparticiones tal cual exige la Ley N° 6314.

DECLARO BAJO JURAMENTO

BAZAN, ROMINA NATALIA,
argentina, mayor de edad, DNI N° 34.867.895, estado civil soltera. **Declaro que:**

- ❖ No poseo ingresos.
- ❖ No tengo inmuebles.
- ❖ No soy propietaria de vehículos.

El presente beneficio es solicitado a los fines de llevar adelante el presente proceso.

IV.- OFICIOS

Solicito se libre oficios a:

- ❖ Dirección Gral. de Rentas de la Provincia.
- ❖ Registro Inmobiliario de la Provincia.
- ❖ Anses.
- ❖ Policía de Concepción (medios de vida).

Solicito se otorgue un plazo para diligenciar la documentación que se requiere.

V.- PRUEBA DOCUMENTAL

Acompaño a la presente:

- ❖ Copia Certificada de Acta de Defunción de BAZAN, VICTORIO ARCANGEL

1. The first part of the paper is devoted to a

brief review of

the existing literature on

the topic of interest.

The second part of the paper

describes the methodology

used in the study.

The third part of the paper

presents the results of the

study and discusses their

implications for practice.

The fourth part of the paper

concludes the study and

provides some suggestions for

future research.

The fifth part of the paper

provides a summary of the

main findings of the study.

The sixth part of the paper

provides a summary of the

main findings of the study.

The seventh part of the paper

provides a summary of the

main findings of the study.

The eighth part of the paper

provides a summary of the

main findings of the study.

The ninth part of the paper

provides a summary of the

main findings of the study.

The tenth part of the paper

provides a summary of the

main findings of the study.

The eleventh part of the paper

provides a summary of the

main findings of the study.

The twelfth part of the paper

provides a summary of the

main findings of the study.

The thirteenth part of the paper

provides a summary of the

main findings of the study.

The fourteenth part of the paper

provides a summary of the

main findings of the study.

The fifteenth part of the paper

provides a summary of the

main findings of the study.

- ❖ Copia Certificada de Acta de Defunción de TABERA, ELBA TEOFILA
- ❖ Copia Certificada de Acta de Nacimiento de BAZAN, JUAN RUBEN
- ❖ Copia Simple de Certificado de Discapacidad de BAZAN, JUAN RUBEN; quedando a disposición el original para su cotejo.
- ❖ Copia Certificada de Acta de Nacimiento de BAZAN, ROMINA NATALIA
- ❖ Copia Certificada de Acta de Nacimiento de BAZAN, ALBERTO NICOLAS

VI.-PETITORIO

Por lo expuesto a V.S. pido:

- a) Se me tenga por presentado, por parte, por constituido domicilio a los efectos legales y se me de intervención de ley.
- b) Se libre Oficios a: Dirección Gral. de Rentas, registro Inmobiliario, Anses y Policía de Concepción (informe medios de vida)
- c) Se conceda el Beneficio para Litigar sin gastos como se requiere.
- d) Se agregue la documentación acompañada.

- 14
- e) Oportunamente y previo tramite de ley, se ordene la corrección del estado civil en el Acta de Defunción, oficiándose a tales efectos al registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas.

**PROVEA DE CONFORMIDAD, SERA
JUSTICIA.**

Natalia
34867895


Dra. GALVAN NORMA G.
ABOGADO
M.P. 1881 L° 01 F° 48

RECIBIDO 09/10/15 HORA: 11:10

JUAN CARLOS RILLON
Prosecretario Judicial
Mesa de Entradas y Notificaciones
Centro Judicial Concepción

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS - Expte. N° 624/15

FECHA 09/10/2015 HORA: 12:05 FFM

DECLARACION JURADA, DEMANDA CON 5 FS., TASA DE JUSTICIA,
BONO LEY 6023, BOLETA LEY 6059, ACTA DE DEFUNCION (2), ACTA DE
NACIMIENTO (3) Y CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD.-

JUAN CARLOS RILLON
Prosecretario Judicial
Mesa de Entradas y Notificaciones
Centro Judicial Concepción

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MA. 13 OCT 2015 07:35
JUZ. CIV. COM. II NOM.

seguimiento declaración jurada en (1) p; demanda en (5) p; tasa de
justicia; bono ley 6023; boleta ley 6059; copia verificada
de acta de defunción en (1) p perteneciente a Arcan-
gel Víctor Batán; copia verificada de acta de defunción per-
teneciente a Elba Teófila Tabera en (1) p; acta de nacimiento
verificada en (1) p; (2) copias verificadas de acta de nacimiento
(1) copia simple.

Dra. Adriana Cardina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. y COM. COM. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.-

CONCEPCION, 15 de octubre de 2015.-

Téngase a la letrada Norma G. Galván por apersonada en el carácter que invoca y con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones n° 825: Désele la correspondiente intervención de Ley.

Por deducida acción sobre Rectificación de Partida de **Defunción**: Tramítase la misma por las normas que rigen para los procesos SUMARIOS.-

Agréguese los instrumentos que acompaña.-

Dése intervención al Sr. Fiscal Civil.-

Oportunamente, córrase traslado al Registro Civil y Capacidad de las Personas, a los efectos de que tome conocimiento de la existencia de los presentes autos.- PERSONAL

Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.

Acompañe el peticionante original del Certificado de discapacidad obrante a fs. 5, a efectos de que por Secretaría se proceda a su certificación, teniendo el original a la vista.

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártaro
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

16 OCT 2015

En fecha 16 / 10 / 2015 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)
LO QUE SE HIZO

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20/10/15 se confeccionó cédulas No. 5017-

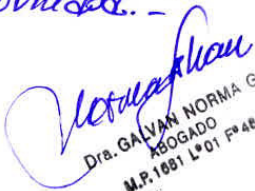
En fecha - No se libró cédulas No. 5017 por falta
de copias para traslado y libro de
movilidades -


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23 OCT 2015
se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concurren 28 de Octubre 2015.
Refera Cédula N° Adjunto copia para
Traslado y libro de movilidades.


Dra. GALVAN NORMA G.
ABOGADO
M.P.1681 L°01 P°48

En 06/11/15 se libere cédula N° 5017.-


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

~~comp.~~
~~cédula~~
~~1~~
~~comp.~~
(21)

911B

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 624/15

Cédula N° 5017

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 20 de octubre de 2015.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.-

Se notifica a: **REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

Domicilio: **DE CONCEPCIÓN ,**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 15 de octubre de 2015.- Téngase a la letrada Norma G. Galván por apersonada en el carácter que invoca y con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones n° 825: Désele la correspondiente intervención de Ley. Por deducida acción sobre Rectificación de Partida de **Defunción**: Tramítase la misma por las normas que rigen para los procesos SUMARIOS.- Agréguese los instrumentos que acompaña.- Dése intervención al Sr. Fiscal Civil.- Oportunamente, córrase traslado al Registro Civil y Capacidad de las Personas, a los efectos de que tome conocimiento de la existencia de los presentes autos.- PERSONAL. Désígnanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría. Acompañe el peticionante original del Certificado de discapacidad obrante a fs. 5, a efectos de que por Secretaría se proceda a su certificación, teniendo el original a la vista. **Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos**: Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Librense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN (11)FS.- SE ADJUNTA BONO DE MOVILIDAD**.....

[Firma]
Dra. Mariana Carolina Castillo
SECRETARÍA JUDIC.
JES. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy 06 NOV 2015

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. *[Firma]*

[Firma]
LIDIA ESTEVEZ
PROSECRETARÍA JUDICIAL
Sección de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas del día

Se dejó cedula en la casilla número.....

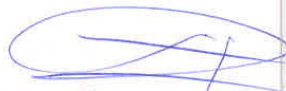
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CONCEPCION, 09 de Noviembre de 2015 En la fecha siendo
hsl 11⁰⁰ notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
Indicado el: Registro Civil y Capacidades de las
Personas - De Concepcion -
Al Si habiendo encontrado, recibio una persona de la casa que dijo llamarse
_____ y firma para constancia.

Ma. CRISTINA del V. SANCHIS
ENCARGADA SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS


HUGO A. PEDRAZA
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

OP CV
~~Liberty~~ (24/15)

SOLICITO CAMBIO DE CARATULA

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM

JUICIO: BAZAN VICTORIO ARCANGEL S/ PARTIDAS

EXPTE: N° 624/15.

Galvan, Norma de las condiciones obrantes en autos a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- Que vengo a solicitar cambio de caratula del proceso "BAZAN, VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS" EXPTE N° 624/15, en su lugar corresponde decir BAZAN VICTORIO ARCANGEL S/PARTIDAS.

Pido se tenga presente.

PROVEA DE CONFORMIDAD, SERA

JUSTICIA.


Dra. GALVAN NORMA G.
ABOGADO
M.P. 1681 L° 01 F° 45

JU. 05 NOV 2015 09:44

JUZ. CIV. y COM. II NOM.


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.-

CONCEPCION, 13 de noviembre de 2015.-

Atento lo solicitado: Remítanse los presentes autos a Mesa de Entradas a los efectos de la recaratulación referente al nombre de la parte actora, debiendo quedar caratulados "BAZAN, VICTORIO ARCANGEL S/PARTIDAS.-ASE

Dr. Eduardo José del Valle
JUEZ CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17 NOV 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Ors. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp.
- meso de
entrevistas.

(8)

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS EXPTE N°:
624/15

En 18 de noviembre de 2015 remito los presentes autos a Mesa de
Entradas en 20 fojas.ASE



Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 9a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO 18/11/15 HORA: 10.30


JUAN CARLOS PILLON
Prosecretario
Oficial Notificador
Centro Judicial Concepción


LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

**BAZAN VICTORIO ARCANGEL S/ PARTIDAS (19/11/15 SE CORRIGIO
CARATULA) - Expte. N° 624/15**

FECHA 19/11/2015 **HORA:** 09:13 AML

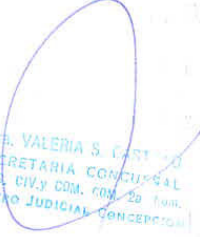
Habiendose dado cumplimiento con la correccion de caratula de la presente causa como: **BAZAN VICTORIO ARCANGEL S/ PARTIDAS**, Conforme lo ordenado por el Juzgado Civil y Comercial Comun, en decreto de fecha 13/11/15 obrante a fs., 19, remito la presente causa a origen en un cuerpo con un total de 21 fs.-


JUAN CARLOS PILLON
Prosecretario
Oficial Notificador
Centro Judicial Concepción


LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

01, 20 NOV 2015 08:14

JUZ. CIV. COM. II N° 10


DRA. VALERIA S. CASTANO
SECRETARIA COMERCIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º Turn.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PTT

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.-

CONCEPCION, 3 de diciembre de 2015.-

Téngase por cumplimentado lo ordenado en decreto que antecede.-

Previo, dé cumplimiento el peticionante con lo solicitado en decreto de fecha 15/10/2015.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00XJRVZMJP

Concepción, 3 de diciembre de 2015.-

OFICIO N°: 3542.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS, Expte. N°:
624/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: Romina Natalia Bazán, DNI N° 34.867.895, soltera, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 338 del Barrio Municipal de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** ASE

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
DPTO. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 3 de diciembre de 2015.-

OFICIO N°: 3543.-

AL SR. JEFE DE POLICIA
DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
S _____ / _____ O

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS (EXPTE. N°
624/15).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo la Srta. Romina Natalia Bazán, DNI N° 34.867.895, soltera, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 338 del Barrio Municipal de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- ASE**

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUS CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 3 de diciembre de 2015.-

OFICIO N°: 3544

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS (EXPTE. N° 624/15).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de Romina Natalia Bazán, DNI N° 34.867.895, soltera, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 338 del Barrio Municipal de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- ASE

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 3 de diciembre de 2015.-

OFICIO N°: 3545.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS (EXPTE. N°
624/15).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de Romina Natalia Bazán, DNI N° 34.867.895, soltera, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 338 del Barrio Municipal de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- ASE**

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Comp

71

04 DIC 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 14-12-2015 Rebro Oficio N° 3545;-
N° 3542, 3544 y 3543.-

Dra. GALVAN NORMA G.
ABOGADO
M.P. 1681 L° 01 F° 48

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00XJRVZMJP

Concepción, 3 de diciembre de 2015.-

OFICIO N°: 3542.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS, Expte. N°:
624/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: Romina Natalia Bazán, DNI N° 34.867.895, soltera, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 338 del Barrio Municipal de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.- ASE**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



**DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN**



TUCUMÁN
Bicentenario de la Independencia 2010-2016

CONCEPCION, 16 de Diciembre de 2015

REF. : BAZAN ROMINA NATALIA
D.N.I. : 34867895
OFICIO N°: 3542

Atento a lo formulado precedentemente, cúmpleme en informara a Ud., que en los registros existentes en esta **DIRECCION GENERAL DE RENTAS NO FIGURA** inscripto para el pago del impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS la persona ó Razón Social cuyos datos se solicitan.

La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuesto no pagados, no declarados y/o no determinados.-----

Información proporcionada s/registro manuales y y Computarizados al año 2015 -----

No se dispone de la información correspondiente al año 1991 por problemas en el sistema computarizado.-----

[Handwritten signature]
ROMINA NATALIA BAZAN
JEFE DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

JU. 17 DIC 2015 10:21
JUZ.CIV.COM.II NOM.

Adjunto Oficio N° 3542 -

[Handwritten signature]
Dra. Adriana Carolina Gualdo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 3 de diciembre de 2015.-

OFICIO N°: 3545.-

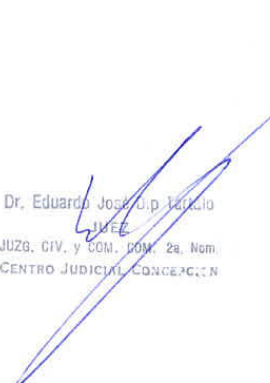
AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS (EXPTE. N° 624/15).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de Romina Natalia Bazán, DNI N° 34.867.895, soltera, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 338 del Barrio Municipal de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C., - ASE**

Saludo a Ud. Atte..-


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



**DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN**



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

CONCEPCION, 16 de Diciembre de 2015

REF.: BAZAN ROMINA NATALIA

D.N.I./CUIT: 34867895

OFICIO N°: 3545

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.

Atento al requerimiento precedente, cumpleme en informar que la persona mencionada **NO REGISTRA** Inscripción para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS.**

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR.**


JUAN MANUEL RODRÍGUEZ DE CEJAS
JEFE DELEGACIÓN CONCEPCION
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

JUL 17 DIC 2015 10:22
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto Oficio n° 3545 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
 DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
 JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
 SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00XJRVZMJJP

Concepción, 3 de diciembre de 2015.-

OFICIO N°: 3542.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
 DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
 SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
 S ____ / ____ O

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS, Expte. N°:
 624/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: Romina Natalia Bazán, DNI N° 34.867.895, soltera, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 338 del Barrio Municipal de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.- ASE**

Salúdo a Ud. Atte..-

Adriana Carolina Casillo
 Dra. Adriana Carolina Casillo
 SECRETARIA JUDIC.
 JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª Inst.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

18 DEC 1961

TO: DIRECTOR, FBI

FROM: SAC, NEW YORK (100-100000)
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible]

RE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

18 DIC 2015

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
 DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
 JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
 SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 3 de diciembre de 2015.-

OFICIO N°: 3544

AL SR. DIRECTOR
 REGISTRO INMOBILIARIO
 DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
 S _____ / _____ O



JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS (EXPTE. N° 624/15).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de Romina Natalia Bazán, DNI N° 34.867.895, soltera, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 338 del Barrio Municipal de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**- ASE

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. Adriana Carolina Casillo
 SECRETARIA JUDIC.
 C.J. CIV. Y COM. COM. 2a. IIa.
 Centro Judicial Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

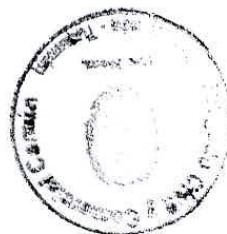
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 3 de diciembre de 2015.-

OFICIO N°: 3545.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS (EXPTE. N° 624/15).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de Romina Natalia Bazán, DNI N° 34.867.895, soltera, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 338 del Barrio Municipal de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.- ASE**

Saludo a Ud. Atte...-

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00GKPLUBDV

Concepción, 3 de diciembre de 2015.-

OFICIO N°: 3543.-

AL SR. JEFE DE POLICIA
DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
S _____ / _____ O



JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS (EXPTE. N° 624/15).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo la Srta. Romina Natalia Bazán, DNI N° 34.867.895, soltera, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 338 del Barrio Municipal de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- ASE**

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ACTA DE INFORME AMBIENTAL:

-----En la ciudad de Concepción, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, a dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil quince, siendo horas nueve y treinta minutos, el que suscribe Oficial Auxiliar CASTRO DANTE ARIEL, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicio en esta Comisaría y en la misma cumpliendo con las funciones de Auxiliar de Turno, secundado en este acto por el Oficial Barrionuevo Luis Francisco, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que conforme al Oficio N° 4895, por la Causa caratulada: BAZÁN VÍCTOR ARCANGEL, S/PARTIDAS (EXPTE. N° 624/15). Que conforme al testimonio de la ciudadana GONZÁLEZ ARMINDA ROSA, argentina, soltera, instruida, de 60 años de edad, DNI N° 11.380.993, de profesión pensionada, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 332, Barrio Municipal, como así la ciudadana ABREGU GABRIELA BEATRIZ, argentina, instruida, soltera, de 22 años de edad, DNI N° 37.498.308, de profesión estudiante, con domicilio en calle Los Laureles N° 366, Barrio El Golfo, ambas de la ciudad de Concepción, Departamento Chicligasta, quienes manifiestan conocer a la ciudadana BAZÁN ROMINA NATALIA, DNI N° 34.867.895, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 338, Barrio Municipal, de esta ciudad, informando que la misma vive junto a sus hermanos y su abuela, que la vivienda es de ella y de sus hermanos, que la misma está a cargo de un hermano que es discapacitado. Motivo por el cual, no habiendo nada mas por hacer constar, se da por finalizado el presente acto, el que labro, sello y firmo, juntamente con las personas testigos antes mencionadas y el empleado policial Barrionuevo, lo que CERTIFICO.-----

X Arminda Rosa

11380993

Abregu Gabriela

37.498.308



CASTRO DANTE ARIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

1065

Exp. 01

DEVUELVO OFICIOS DILIGENCIADOS

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM.

JUICIO: BAZAN VICTORINO S/RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION

EXPTE: N° 624/15

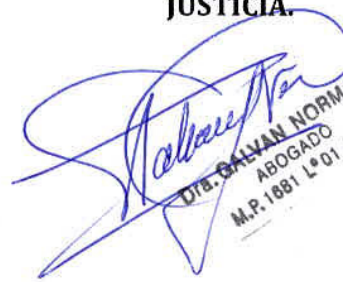
De las condiciones personales obrantes en autos a S.S. respetuosamente me presento y digo:

Que vengo a presentar copias de Oficios debidamente diligenciados, tendientes a obtener el Beneficio para Litigar sin Gastos, los mismos corresponden a la siguiente numeración N° 3542, 3544 y 3545. Con respecto al Oficio N° 3543 dirigido a la jefatura de la Policía de la Ciudad de Concepción se devuelve en original adjuntando el informe requerido.

Pido se tenga presente.

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERA

JUSTICIA.


DRA. GALVAN NORMA G.
ABOGADO
M.P. 1881 L° 01 F° 46

UL 18 DIC 2015 09:39

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: FOTOCOPIAS DE OFICIO N° 3542
N° 3544 y N° 3545 y Oficio N° 3543 diligenciado



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. y COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PRESENTO CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM.

JUICIO: BAZAN VICTORINO S/RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION

EXPTE: N° 624/15

De las condiciones personales obrantes en autos a S.S. respetuosamente me presento y digo:

Que vengo a presentar original de Certificado de Discapacidad de BAZAN, JUAN RUBEN; a los fines que lo requiere el juzgado.

Una vez cumplido el propósito solicito la inmediata devolución, ya que el mismo se necesita para la realización de diversos trámites.

Pido se tenga presente.

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERA

JUSTICIA.


Dra. GALVAN NORMA G.
ABOGADO
M.P. 1681 L° 01 P° 46

VI, 18 DIC 2015 09:38

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: DOCUMENTACION ORIGINAL
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD


Dra. Carolina Caceres
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.-

CONCEPCION, 22 de diciembre de 2015.-

Agréguese Oficios N° 3542, N° 3545 y N° 3543 diligenciados con su informe en 1 fa. cada uno; copia de Oficios N° 3542, N° 3544 y N° 3545 y téngase presente.-

Procédase por Secretaría a la certificación de la copia obrante en autos a fs. 5 con el original a la vista y posteriormente devuélvase el mismo.-

Dése cumplimiento con lo ordenado en decreto de fecha 15/10/2015 en párrafo cuarto.-ASE

Dr. Eduardo José Dip. Tello
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28 DIC 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp-
- certifi-
- cates copies.

①

[Handwritten signature]

10 DIC 2015

39
4521

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO : 78382

17/12/2015 09:39:58



3611971823904513081193 latv



00QCIXORYU

Concepción, 3 de diciembre de 2015.-

OFICIO N°: 3544

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



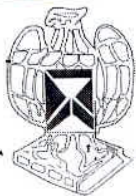
JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS (EXPTE. N° 624/15).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de Romina Natalia Bazán, DNI N° 34.867.895, soltera, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 338 del Barrio Municipal de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**- ASE

Saludo a Ud. Atte..-

[Handwritten signature]

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
REG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

40

12

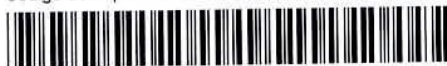
CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 34867895
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: BAZAN%	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: ROMINA NATALIA	Cuit/Cuil/Cdi: - -

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004235645132

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 78388/2015

Firma y Sello

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 18/12/2015 10:49:53

Realizo la búsqueda: CLAUDIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.



DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015

Al Sr.

Juzgado Civil y Comercial Común 2a Nom.

Su Despacho

Ref.: ingreso n° 78382 /2015 :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder a la solicitud de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-



Informó: cm

LU, 28 DIC 2015 08:00

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto Oficio N° 3544 en (3) p

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.-

CONCEPCION, 1 de febrero de 2016.-

Agréguese Oficio N° 3544 diligenciado con su informe en 02 fs. y
téngase presente.- ASE

Dr. Eduardo José D. P. Castillo
JUEZ
JUEZ CIV. Y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

02 FEB 2016

En fecha 1 / 1 / se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUEZ CIV. Y COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long

②

L

SOLICITO SE RESUELVA BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.

JUICIO: BAZAN VICTORIO ARCANGEL S/ RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION.

EXPTE: 624/15

BAZAN, ROMINA NATALIA, de las condiciones personales obrantes en autos a S.S. respetuosamente me presento y digo:

Que atento al estado del proceso, con oficios oportunamente diligenciados y contestados, vengo a solicitar se resuelva el Beneficio para Litigar sin gastos.

JUSTICIA.

Natalia
34867895

[Signature]
Dra. GAVAN NORMA G.
ABOGADO
M.P. 1881 L° 01 F° 46

JU, 25 FEB 2016 08:03

JUZ. CIV. COM. II NOM.

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Capello
SECRETARIA JUDIC.
JUS. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.-

CONCEPCION, 29 de febrero de 2016.-

Previo a resolver, pase el presente Beneficio al Sr. Fiscal Civil a efectos de que dictamine sobre el fondo de la cuestión.- ASE

Dr. Eduardo José B. Barialdo
JUEZ
JUEZ CIV. y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

01 MAR 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 193 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Cosimo
SECRETARIA JUDIC.
JUEZ CIV. y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.
fiscal

33

CAUSA:BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS - Expte.

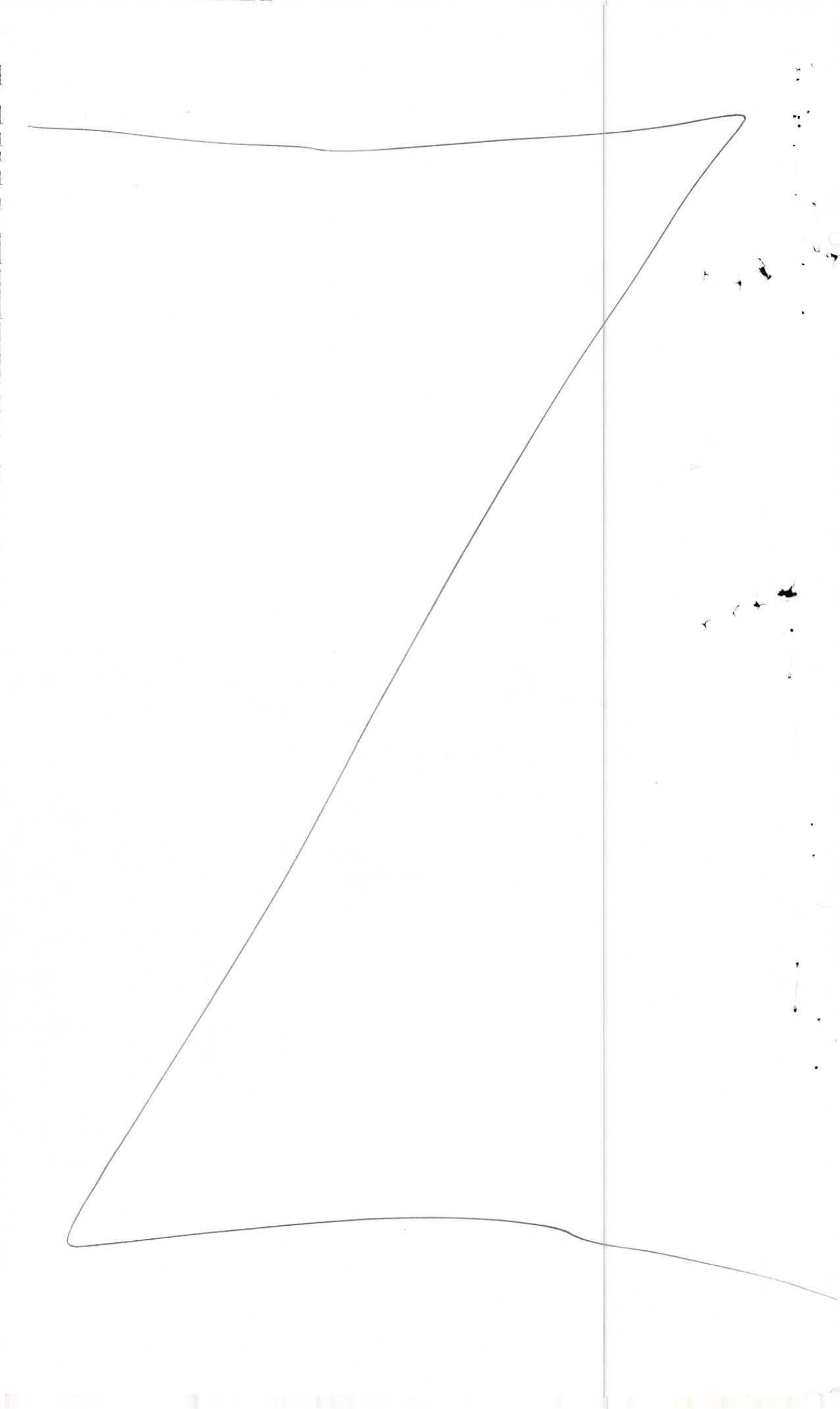
624/15

En 10 de marzo de 2016 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal, en
1 cuerpo, con 45 fs.

[Handwritten signature]
SECRETARIA A. JUDICIAL
JUZG. N.º 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibo hoy *[Handwritten signature]* 20.16 siendo hs *12:45*
Adjuntados *[Handwritten signature]*

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





JUICIO: BAZAN VICTORIO ARCANGEL S/ PARTIDAS (19/11/15
SE CORRIGIO CARATULA). EXPTE.:C624/15

Sra. Juez :

Advierto que la presente cuestión, se trata de un juicio sumario como lo dispone proveido de fecha 15 de octubre de 2015. En consecuencia, se debe cumplimentar con el procedimiento de rigor, entre otras cosas, traslado de demanda al Registro Civil.

Asimismo, solicito se adjunte Constancia Negativa del Registro Civil en lo que respecta al matrimonio entre el causante Bazán Victorio Arcángel y Elba Teófila Tabera.

Al Beneficio para Litigar sin Gastos, cumplimentados los recaudos establecidos por Ley 6314, estimo corresponde hacer lugar a la franquicia peticionada. FISCALIA CIVIL, Marzo 17 de 2016

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 17 / 03/ 16 paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Común de la II°
Nominación, con 46 fs.

MARINA G. SANCHEZ
SECRETARIA
FISCALIA CIVIL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MGS

JU, 17 MAR 2016 12:20

JU, 17 MAR 2016 12:20

JUZ. CIV. COM. II NOM.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.-

CONCEPCION, 18 de marzo de 2016.-

Con lo manifestado por el Sr. Fiscal Civil en el 1 y 2 párrafo de su dictamen: A conocimiento de la parte interesada.

Téngase presente lo dictaminado respecto del incidente de beneficio para litigar sin gastos y vengan los autos a Despacho para resolver la franquicia peticionada..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip. Beltrán
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

22 MAR 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PJT

6511
R

48

48

Juzg. Civ. y Com. CONCEPCION 1ª Nom.	
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION	
REGISTRADO	
Sentencia N°	N° Expte. - Año
142	

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS EXPTE N:624/15
CONCEPCION, 11 de abril de 2016

Autos y Vistos:

Para resolver en los autos caratulados: "**Bazan Victor Arcangel s/ Partidas (EXPTE. N° 624/15)**", y

Considerando:

1.- Que a fs. 11 se presenta la Sra. Romina Natalia Bazan D.N.I N° 34.867.895, domiciliada en calle Simón Bolívar N 338 B Municipal de la ciudad de Concepción, Prov de Tucumán, solicitando que el Juzgado le otorgue Certificado para Litigar sin Gastos

2.- Que conforme constancias de fs. 23 a 41 la peticionante acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5° y 6° de la Ley 6.314.

3.- Que teniendo en cuenta el precepto legal invocado y en concordancia con lo dictaminado por Fiscalía Civil, corriente a fs.46, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

Resuelvo:

1.- Otorgar beneficio para litigar sin gastos a favor de la Sra. Romina Natalia Bazan D.N.I N° 34.867.895, domiciliada en calle Simón Bolívar N 338 B Municipal de la ciudad de Concepción, Prov de Tucumán.

2.- Firme la presente procédase la acumulación a los autos principales.

Hágase saber.-

SZ

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18/04/16 se confeccionó cédulas No. 1343-
En fecha 19/04/16 se libró cédulas No. 1343-

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

8/5

PODER JUDICIAL TUCUMAN

*p/ firma ciudad***SOLICITO INFORME VECINAL - OFICIOS****JUZGADO: EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM.****JUICIO: "BAZAN VICTORINO S/ RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION".-****EXPTE: N° 624/15**

BAZAN, NATALIA, de las condiciones personales que se acreditan en autos a S.S. con debido respeto digo:

I.- Que atento el estado del proceso, vengo en tiempo y forma a solicitar lo siguiente:

En razón de lo expuesto en el escrito de demanda, haciendo expresa referencia a la relación de pareja que siempre existió entre mis padres, es que vengo a requerir se libre oficio al Gabinete Psicosocial de este Centro Judicial a los efectos que el mismo proceda a constatar mediante una averiguación vecinal, si efectivamente mi padre y mi madre vivieron en una relación de hecho, a fin de comprobar las narraciones que se mencionaran en escrito inicial del presente proceso.

Asimismo solicito se libre Oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, a fin de informar a este Juzgado si el Sr. BAZAN, VICTORINO si en sus registros figura con estado civil casado con la Sra. TABERA ELVA.

Requiero además se libre Oficio al ANSES a los fines de poner en conocimiento de este Juzgado si el Sr. BAZAN, VICTORINO al tramitar Jubilación o Pensión, ostentaba el estado civil de casado.

Por lo expuesto pido que se tenga por ofrecida la prueba en legal tiempo y forma y se dé trámite de ley.

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERA**JUSTICIA.**

Natalia B
34867895

[Firma]
Dra. GALVAN NORMA G.
ABOGADO
M.P. 1681 L° 01 F° 46

LU, 18 ABR 2016 09:24

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Sra. VALENTINA S. CASTAÑO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZ. CIV. COM. COM. 2a. ABR.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

p18

p/ prima adulta

OFREZCO PRUEBA TESTIMONIAL.

JUEZ: EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM.

JUICIO: BAZAN, VICTORINO/ RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION.

EXPTE: N° 624/15

BAZAN, ROMINA NATALIA, de las condiciones personales obrantes en autos a S.S respetuosamente me presento y digo:

Que vengo a **OFRECER PRUEBA TESTIMONIAL** y para su producción pido de interrogue según el siguiente cuestionario a:

ROSA ARMINDA GONZALEZ DNI N°: 11.380.993, con domicilio en Simón Bolívar N° 332, B° Municipal de la ciudad de Concepción.

- 1) Por las generales de la ley
- 2) Si le consta que la Sr. BAZAN, VICTORINO; vivió en relación de pareja con la Sra. TABERA, Elva, u ostentaba el estado civil de casado con la misma. De razón
- 3) Si le consta que la relación que mantuvo el Sr BAZAN, VICTORINO, con la Sra. TABERA, Elva se prolongó en el tiempo. De razón.
- 4) Si le consta que el Sr. BAZAN, VICTORINO y la Sra. TABERA, Elva vivieron juntos hasta que la Sra. TABERA, Elva dejo de existir. De razón.
- 5) Si le consta que el Sr. BAZAN, VICTORINO y la Sra. TABERA Elva, tuvieron hijos. De razón.
- 6) De público y notorio.-

NAVARRO, ANA MARIA DNI N°: 4.496.906 con domicilio en calle Simón Bolívar N° 366, B° Municipal de la ciudad de Concepción.

- 1) Por las generales de la ley
- 2) Si le consta que la Sr. BAZAN, VICTORINO; vivió en relación de pareja con la Sra. TABERA, Elva, u ostentaba el estado civil de casado con la misma. De razón
- 3) Si le consta que la relación que mantuvo el Sr BAZAN, VICTORINO, con la Sra. TABERA, Elva se prolongó en el tiempo. De razón.
- 4) Si le consta que el Sr. BAZAN, VICTORINO y la Sra. TABERA, Elva vivieron juntos hasta que la Sra. TABERA, Elva dejo de existir. De razón.
- 5) Si le consta que el Sr. BAZAN, VICTORINO y la Sra. TABERA Elva, tuvieron hijos. De razón.
- 6) De público y notorio.-

JUSTICIA.-

Natalia B
34867895

[Signature]
Dra. GALVAN NORMA S.
ABOGADO
M.P.1881 L°01 F°48

LU, 18 ABR 2016 09:23

JUZ. CIV. COM. II NOM.

[Signature]
Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
MPS. CIV. Y COM. COM. 2a
JUDICIAL

8 15

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.-

CONCEPCION, 26 de abril de 2016.-

No siendo la etapa procesal oportuna: A lo solicitado, no ha lugar.-

Dése cumplimiento con lo ordenado en proveído de fs. 16, párrafo cuarto.- ASE

Dr. Eduardo José Dip. Tartalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

29 ABR 2016

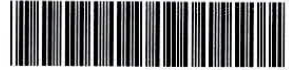
En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 198 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp.
- fisca
- knip

8

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00HJODRJLE

Expte N°: 624/15

Cédula N° 1343

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 18 de abril de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.

Se notifica al Dr./a: NORMA G. GALVAN

Domicilio: CASILLERO 825

PROVEIDO

"CONCEPCION, 11 de abril de 2016 Autos y Vistos:--- Considerando:---

Resuelvo: 1.- Otorgar beneficio para litigar sin gastos a favor de la Sra. Romina Natalia Bazan D.N.I N° 34.867.895, domiciliada en calle Simón Bolívar N 338 B Municipal de la ciudad de Concepción, Prov de Tucumán.
2.- Firme la presente procédase la acumulación a los autos principales.
Hágase saber.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

DR. VALERIA S. CASTILLO
 SECRETARIA CONCURSAL
 JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MLA

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 825
A HORAS 13
19 ABR 2016
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVA A SU EMISOR
LIDIA ESTELA VILLAGRA
FECHA DE ENTREGA

Oficial Notificador

MIQUEL ANGEL SANCHEZ
 PROSECRETARIO - Oficial de Audiencia
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CAUSA:BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS - Expte.

624/15

En 3 de mayo de 2016 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal, en 1 cuerpo, con 54 fs.

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 4. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy, 3 de Mayo de 2016 me notifico en
fecha 04 / 05 / 2016 Vuelva al Sr. Agente Fiscal
04 / 05 / 2016

[Signature]
ARIA MORON
CAL
COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI, 04 MAY 2016 09:54

JUZ. CIV. COM. II NOM.

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.-

CONCEPCION, 6 de mayo de 2016.-

Téngase presente.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

14-0 MAY 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 196 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina
SECRETARIA JUDIC
JUZG. CIV. y COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

47

L

SOLICITO OFICIO A REGISTRO CIVIL DE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.

JUICIO: BAZAN VICTORIO S/RECTIFICACION

EXPTE: 624/15

BAZAN, NATALIA de las condiciones personales obrantes en autos a S.S. respetuosamente me presento y digo:

Que atento al tiempo que ha transcurrido y teniendo en cuenta que el Registro Civil de Capacidad de las Personas fuera notificado mediante cedula N° 5017 en fecha 09 de Noviembre del año 2015, sin contestar a lo solicitado por este Juzgado y Secretaria, vengo a requerir se libre nuevo oficio a tenor de la cedula antes mencionada, bajo apercibimiento que en caso de no evacuar respuesta, se aplicaran las sanciones que S.S. considere conveniente.

PROVEA DE CONFORMIDAD, SERA

JUSTICIA

Natalia Bl
34.867.895

[Signature]
Dra. GALVAN NORMA G.
ABOGADO
M.P.1681 L°01 P°46

VI, 03 JUN 2016 08:21

JUZ. CIV. COM. II NOM.

[Signature]
Dra. JUDITH ESPINOSA G. de J.
LEON TARRA, JUDITH
Jefe del P.O. de la II. Inst. de J.
C. de la Justicia, Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.- EXPTE. N° 624/15.-

CONCEPCION, 8 de junio de 2016.-

No habiendo ningún informe que evacuar, y siendo decisión de la parte a la cual se la notifica de contestar o no la demanda, a lo solicitado: No ha lugar por improcedente .- ASE

Dr. Eduardo José Cip. Barrio
JUEZ
JUD. CIV. y COM. COM. 1º. Inst.
Centro Judicial Concepción

10 JUN 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en ____ (Art. 133 C.N.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castell
SECRETARIA JUDIC.
JUD. CIV. y COM. COM. 1º. Inst.
Centro Judicial Concepción

Comp

92

L

SOLICITO OFICIO

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.

JUICIO: BAZAN VICTORIO ARCANGEL S/ RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION.

EXPTE: 624/15

BAZAN, ROMINA NATALIA, de las condiciones personales obrantes en autos a S.S. respetuosamente me presento y digo:

Que vengo a solicitar se libre Oficio al Sr. Encargado/a del Registro Civil de Capacidad de las personas a fin de informar si en sus registros figura acta de matrimonio entre los extintos BAZAN, VICTORIO ARCANGEL DNI N° 8.054.463 y TABERA ELVA TEOFILA DNI N°12.308.805. Caso contrario emita la correspondiente Certificación Negativa.

**PROVEA DE CONFORMIDAD, SERA
JUSTICIA.**

Natalia
34867895

Tabera
Juan Norma G.
M.P. 1681

VL 07 OCT 2016 09:17
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adriana
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
Office

14

✱ ✱

✱ ✱

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de octubre de 2016.-

OFICIO N°: 2244.-

SR. ENCARGADO
DEL REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
S.....//.....D

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.- EXPTE: 624/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si en sus registros figura Acta de Matrimonio entre los extintos BAZAN, VICTORIO ARCANGEL, DNI N° 8.054.463 y TABERA ELVA TEOFILA, DNI N° 12.308.805; caso contrario emita la correspondiente **certificación negativa**. - MLA

Saludo a Ud. Atte.-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUEZ. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En fecha 28-10-2016 Retiro Oficio N° 2244

[Signature]
N.º 1681

[Signature]
Dra. Adriana Cepeda Chao
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 1ª. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Exp. 69.

SOLICITO NUEVO OFICIO

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.

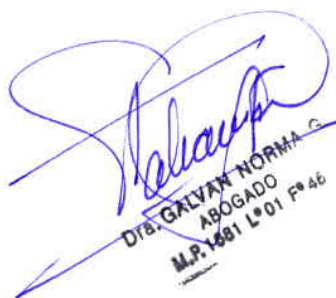
JUICIO: BAZAN VICTORIO ARCANGEL S/ RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION.

EXPTE: 624/15

GALVAN, NORMA G, abogada
patrocinante en autos a S.S. respetuosamente me presento y digo:

Que vengo a solicitar se libre **NUEVO OFICIO** al Sr. Encargado/a del Registro Civil de Capacidad de las personas a fin de informar si en sus registros figura acta de matrimonio entre los extintos BAZAN, VICTORIO ARCANGEL DNI N° 8.054.463 y TABERA ELVA TEOFILA DNI N°12.308.805. Tomando como referencia para realizar dicha búsqueda el año **1980** hasta fecha **15 de Agosto del año 2014** en que falleció el Sr. BAZAN, VICTORIO. Caso contrario emita la correspondiente Certificación Negativa.

**PROVEA DE CONFORMIDAD, SERA
JUSTICIA.**


Dra. GALVAN NORMA G.
ABOGADO
M.P. 1681 L° 01 F° 46

02 DIC 2016 10:04
JUZ. CIV. COM. II NOM.
Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
P 18

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.- EXPTE. N° 624/15.-

CONCEPCION, 13 de diciembre de 2016.-

Atento a lo solicitado por la parte interesada: Reitérese Oficio de idéntico tenor al N° 2244, haciéndose constar que para realizar la búsqueda del acta de matrimonio en los registros correspondientes, se debe tomar como referencia desde el año 1980 hasta la fecha 15 de Agosto de 2014.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 16 DIC 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pla

long
ficus

53

..

!



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 21 de diciembre de 2016.-

OFICIO N°: 2499.-

SR. ENCARGADO
DEL REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
S.....//.....D

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.- EXPTE: 624/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si en sus registros figura Acta de Matrimonio entre los extintos BAZAN, VICTORIO ARCANGEL, DNI N° 8.054.463 y TABERA ELVA TEOFILA, DNI N° 12.308.805; caso contrario emita la correspondiente **certificación negativa**. Se hace constar constar que para realizar la búsqueda del acta de matrimonio en los registros correspondientes, se debe tomar como referencia desde el año 1980 hasta la fecha 15 de Agosto de 2014.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Pit

En fecha 07 de febrero de 2017
Retiro Oficio No 2499..



N.D. 1681

ERA, Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUEZ. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

bp of

64

SOLICITO OFICIO

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.

JUICIO: BAZAN VICTORIO ARCANGEL S/ RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION.

EXPTE: 624/15

BAZAN, ROMINA NATALIA, de las condiciones personales obrantes en autos a S.S. respetuosamente me presento y digo:

Que en razón de haber extraviado oficio N° 2499 solicito la reiteración del mismo.

PROVEA DE CONFORMIDAD, SERA JUSTICIA.

Natalia B
34.867095

[Signature]
Dra. GALVANA NORMA G.
ABOGADO
M.P. 1681 L° 91 F° 48

VI, 25 AGO 2017 08:51

JUZ. CIV. COM. II NOM.

[Signature]
Dra. VALENTIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.- EXPTE. N° 624/15.-

CONCEPCION, 1 de septiembre de 2017.-

Téngase presente lo manifestado y reitérese Oficio a igual tenor del N° 2499.- JCGP

Dr. Eduardo José Díaz Tarsale
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05, SEP 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 193 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Caballero
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.
oficio

63

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 12 de septiembre de 2017.-

OFICIO N°: 1565.-

SR. ENCARGADO
DEL REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
S.....//.....D

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.- EXPTE: 624/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si en sus registros figura Acta de Matrimonio entre los extintos BAZAN, VICTORIO ARCANGEL, DNI N° 8.054.463 y TABERA ELVA TEOFILA, DNI N° 12.308.805; caso contrario emita la correspondiente **certificación negativa**. Se hace constar constar que para realizar la búsqueda del acta de matrimonio en los registros correspondientes, se debe tomar como referencia desde el año 1980 hasta la fecha 15 de Agosto de 2014.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
J. ZG. CIV. Y COM. COM. 2a. PCM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En fecha 25 de Septiembre de 2017
Retiro Oficio N° 1565..

[Signature]
Cecilia Norma
M.P. 1681.

[Signature]

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

San miguel de Tucumán, 26 de Octubre de 2017.-

A la Sra. Secretaria

Juzgado Civil y Comercial II° Nom.

Dra. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Centro Judicial Concepción

S / D

REF: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS. EXPTE N° 624/15.-

REF. EXPTE. ADMINISTRATIVO N° 11357/218-2017.-

Por la presente, en mi carácter de Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Tucumán, en respuesta al oficio remitido en autos, cumpla en comunicar que según surge de los informes emitidos por las Oficinas de Digitalización y el Departamento de Informática, todas de esta repartición a mi cargo, no se registra, a la fecha de emisión de los correspondientes informes, en los libros que se encuentran bajo la guarda y custodia de Casa Central el acta de matrimonio solicitada perteneciente a los señores BAZAN VICTORIO ARCANGEL Y TABERA ELVA TEOFILA.

En tal efecto, a los fines de realizar una correcta búsqueda de las demás actas solicitadas en autos es necesario sirva indicar la fecha y el lugar donde acaecieron los hecho, por cuanto la inscripción de los nacimientos, matrimonios y/o defunciones producidas radican en los libros de inscripciones que a tales efectos lleva este Registro o los diferentes Juzgados de Paz, siempre de acuerdo a la jurisdicción competente en razón del territorio.-

Sin otro particular saludo a usted Atte.



E.L.A.

Dra. MARIA CAROLINA BIDEORRY
DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS - TUCUMAN

01, 10 NOV 2017 10:46

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOM.
Dra. ADRIANA CAROLINA CASILLO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BAZAN VICTOR ARCANGEL S/ PARTIDAS.- EXPTE. Nº 624/15.-

CONCEPCION, 22 de noviembre de 2017.-

Agréguese el informe del Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas y póngase el mismo a conocimiento de la parte interesada.- JCGP


Dr. Florentino José Dip Tattalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28 NOV 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

SZ